

REF.: LICITACION PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE CHIPEADORA PARA PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE".

MAT.: APRUEBA BASES, EFECTÚA LLAMADO A LICITACIÓN Y ESTABLECE COMISIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 05 DIC. 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 2086 /

VISTOS:

- a) EL D.A. N° 2270 de 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y Formularios para la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE CHIPEADORA PARA PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE", elaboradas por la Municipalidad.
- b) El D.A. N° 2411 DE 30.11.2019 que Aprueba Antecedentes para la Licitación Pública "Adquisición de Chipeadora para Programa de Medio Ambiente".
- c) El D.A N° 2488 de 14.11.2019 que modifica comisión de análisis de ofertas.
- d) El D.A N° 2522 de 20.11.2019 que Declara Desierta la Licitación ID N° 3567-55-LE19, por no presentación de ofertas admisibles.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y Formularios para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE CHIPEADORA PARA PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE".
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto máximo disponible de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos) impuesto incluido.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Mauricio Gallardo Pino - Profesional de la D.O.M. - RUT N° [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - RUT N° [REDACTED]
 - Raúl Parra Olivera - Director Medio Ambiente - RUT N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión, Confeccionará el Acta de Selección de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



YBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL

JRV/EST/RAN/xm.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Medio Ambiente.
- * SECPLAN.
- * Archivo.



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE